Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

CONTRATO DE OBRA

Entre la **Municipalidad de Hohenau**, con RUC Nº 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal Héctor Scholz Meira, con Cédula de Identidad N° 955.610, y la Sra. Rocío Maricel Méndez Ferreira, con Cédula de Identidad Nº 3.413.272, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, ……. con Cédula de Identidad Nº ……, con RUC ……., domiciliado en ……, denominado en adelante el **CONSTRUCTOR**, quienes acuerdan celebrar el presente CONTRATO el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

Contratación directa Nº 09/2015 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PARA ALUMNOS Y PROFESORES EN LA ESC. MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

A) Contrato,
B) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
C) La Oferta y la lista de precios unitarios;
D) Y cualquier otro documento que se considere necesario como parte del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el rubro 520-003 del Presupuesto para el año 2015 de la Municipalidad de Hohenau.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2015 con el Código Nº ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2015, convocado por la Municipalidad de Hohenau (MUNICIPALIDAD). La adjudicación fue realizada por Resolución N° .----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de cien días partir de la firma del presente.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Nº	CODIGO DE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO

	CATALOGO				UNITARIO	TOTAL
1	**72131601-9987**	**Sanitario. TIPO DE 4,40 x 6,15 para Alumnos y Profesores**	**GL**	**1 (UNO)**		

1.1	**Trabajos preliminares**	gl	1,00		
	b.- Replanteo de obra	m²	27,10		
1.2	c.- Relleno y compactación	m³	16,00		
	Fundaciones				
	a- Excavación y carga de Cimiento de PBC	m³	10,00		
1.3	**Estructura de hormigón armado**				
	a- Viga y dado de HºA°	gl	1,00		
	b- Encadenado de H°A°	m3	2,40		
1. 4	**Mampostería**				
	a.- De nivelacion con ladrillos comunes 0,30m	m²	25,00		
1. 5	**Mampostería de elevación**				
	a.- De 0,15 para revocar	m²	55,00		
	b.- De 0,15 m visto una cara con ladrillos comunes	m²	48,00		
1.6	**Pilares**				
	a.- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ml	15,40		
1.7	**Envarillado**				
	a.- De varillas asiento de tirantes 2 Ø 8 mm	ml	20,00		
1.8	**Alfeizar de ventanas**				
	a.- De revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	7,00		
1. 9	**Aislaciones**				
	a.- Horizontal 0,15m con asfalto	m2	5,30		
1.10	**Revoques**				
	a.- A 1 capa e=1,5cm Dosif. 1:4:16 con hidrófugo	m²	162,00		
1.11	**Techo**				
	a- Techo de teja y tejuelones prensado a máquina sobre estructura de madera - aislación con membrana de 3 mm		43,00		
1. 12	**Contrapisos**				
	a.- De hormigón de cascotes Esp. 10cm. Dosif. 1/4:1:4:6	m²	22,00		
1.13	**Pisos**				
	a.- Piso de baldosa calcáreo	m²	22,00		
1.14	**Zócalos**				
	a.- Zócalo calcáreo	ml	2,60		
1.15	**Carpintería de madera**				
	a.- Puerta tablero de cedro de 0,80 x 2,10 c/marco 2"x6" para pared de 0,15m	un	3,00		
	b.- Para boxes, enchapado con revestimiento en fórmica	un	5,00		
1. 16	**Aberturas Metálicas con vidrios**				
	a.- Ventana tipo balancín vidrio traslucido 3mm	m2	3,36		
1. 17	**Instalación eléctrica**				
	Instalación eléctrica	gl	1,00		
	Artefactos eléctricos	gl	1,00		
1.18	**Instalación sanitaria**				
	a.- Desagüe pluvial - canaleta y caño de bajada -	gl	1,00		

	chapa n° 26 - desarrollo 33 cm				
	b.- Agua corriente - desagüe colacal - cámara de inspección - artefactos sanitarios completo	gl	1,00		
	c.- Camara séptica 1,20 x 3,00	gl	1,00		
1.19	**Pinturas**				
	a.- De paredes a la cal	m²	66,00		
	b.- Tratamiento ladrillo visto - antimoho incoloro	m²	48,00		
	c.- De carpintería de madera al barniz	m²	10,10		
	d.- De maderamen y tejuelones al barniz	m²	43,00		
	e.- De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	3,36		
1.20	**Revestimiento**				
	a.- De Azulejo 0,15 x 0,15 paredes a la cal	m²	97,50		
1.21	**Vidrios**				
	Vidrios doble	m2	3,36		
1.22	**Limpieza final y retiro de escombros**	gl	1		
				TOTAL	

El precio total I. V. A incluido, es de Gs. (guaraníes). Anticipo 30%, previa presentación de la garantía por el 100% del anticipo por los cien días, el 40% se abonará por certificado de fiscalización *(con el 50% del avance de la obra)*, y el saldo se abonará con la recepción provisoria .Deduciendo de cada pago el 5% en concepto de fondo de reparo, conforme al art 147 de la Ley 5142/14. El fondo de reparo será devuelto al contratista dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. El plazo para la recepción definitiva será treinta días posteriores a la recepción provisoria. ----------

7. POLIZA DE SEGURO

El Adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato con la presentación de una garantía con vigencia de **cien días**, por igual valor al 5% (cinco por ciento) del costo total de la Obra de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay. **La garantía por anticipos deberá cubrir inicialmente la totalidad del mismo.**

8. FISCALIZACIÓN

La fiscalización de los trabajos estará a cargo de la Dirección del Departamento de Obras de la Municipalidad de Hohenau, pudiendo impartir instrucciones y ordenar la suspensión en cualquier estado de la construcción, cuando esta no se ajusta a las condiciones generales y a las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la obra aprobada por las partes**.**

9. RESPONSABILIDADES ANTE DE TERCEROS:

El contratista, es el único responsable ante terceros, por daños y perjuicios, cualesquiera sea la causa motivadora de dichos perjuicios, así mismo se responsabiliza de la contratación de obreros que ejecutaran la obra y de los efectos que ello conlleva desde el inicio de las obras hasta la recepción definitiva de las mismas, quedando a cuenta y cargo del contratista las señalizaciones de precaución si fueren necesarias.

10. VERIFICACION Y RECEPCION

La verificación se realizará por periodos y la recepción se realizará en dos etapas, siendo las mismas de la siguiente manera: 1) Recepción Provisoria: se realizará por trabajo culminado y 2) Recepción Definitiva se realizará en un periodo no mayor a treinta días desde la recepción provisoria de la misma.----------

11. PAGO DE IMPUESTOS

Todos los impuestos directos o indirectos, tasas, contribuciones, patentes, honorarios y demás gastos que devenguen de éste contrato, serán soportados por el CONSTRUCTOR.----------

12. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega para la recepción provisoria será a los 45 días corridos de la firma del presente contrato; y la recepción definitiva treinta días posteriores de la fecha de la recepción ----------

Por caso de inclemencia del tiempo o por falta de materiales se podrá extender hasta 15 días más

El lugar de ejecución de la obra: Distrito de Hohenau

1**3. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).**

Deberán culminar las obras en el periodo de tiempo establecido, de no hacerlo así deberá abonar a la institución una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre lo pendiente de ejecución.

14. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Sanitarios TIPO DE 4,40 x 6,15 para Alumnos y Profesores según especificaciones y planos que constan en el proceso licitatorio.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de surgir controversias en cuanto a interpretación del presente contrato las partes acuerdan voluntariamente someterse a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Encarnación con exclusión de cualquier otra.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hohenau, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los .----------

----------	----------
Rocío M. Méndez F.	Héctor R. Scholz Meira
Secretaria Municipal	Intendente Municipal
Contratante	Contratante

C.I. Nº
Constructor